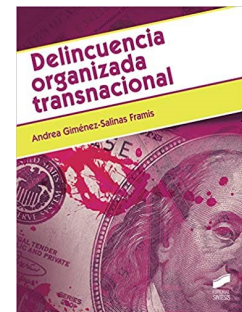




Delincuencia organizada transnacional

de Andrea Giménez-Salinas Framis
Síntesis, 2020



Por: **Marc Balcells**  ¹

¹Universitat Oberta de Catalunya

En pleno siglo XXI, nadie pone en duda la seriedad de la delincuencia transnacional. Ante un mundo cada vez más complejo, la delincuencia ya no es un asunto solamente de barrios y ciudades, sino de complejas organizaciones que van más allá del país que las vio nacer. Y, sin embargo, sorprende el hecho de que no tengamos más bibliografía de calado criminológico en casa sobre una materia que nos toca tan de cerca y que preocupa tanto a los Estados. Sin ir más lejos, el último informe del Departamento de seguridad nacional establece que “las principales manifestaciones del crimen organizado y la delincuencia grave en España son los grandes tráfico ilícitos (drogas, armas, productos falsificados, medicamentos, especies protegidas, etc.), el blanqueo de los beneficios económicos obtenidos de estas actividades, la delincuencia que afecta a los intereses y bienes más directamente relacionados con el ciudadano (delincuencia itinerante dedicada a la comisión de delitos contra la propiedad, ciberdelincuencia, etc.) y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual o laboral” (2021, p. 69).

Pocos son los criminólogos que estudian este fenómeno en nuestro Estado. Andrea Giménez-Salinas es una honrosa excepción: tras su libro *Crimen.org* (2010), escrito junto a Luis de la Corte, llega de su mano una nueva monografía sobre esta materia. Más ambiciosa, recoge el testamento de su anterior obra (una excelente introducción al fenómeno del crimen organizado) y, sintetizando aspectos de aquella, expande el campo de análisis a la delincuencia organizada transnacional. Así, ambas obras se sitúan en la esfera de monografías que, desde la Criminología, intentan explicar el fenómeno de la delincuencia organizada: obras que abundan en la órbita anglosajona (Abadinsky, 2020; Albanese, 2011; Holmes, 2016; Nicaso & Danesi, 2021; etc.) o europea (Arsovska, 2015; Paoli, 2003; Varese, 2017; Von Lampe, 2015; etc.).

Es importante matizar que el libro que aquí nos ocupa habla de delincuencia organizada, pero, a diferencia de los autores citados, Giménez-Salinas enfoca el análisis de esta en su vertiente transnacional (si bien algunos hablan de la transnacionalidad del crimen organizado en sus volúmenes). El concepto de delincuencia transnacional se emplea en la Criminología desde la década de los setenta del siglo pasado: sin ir más lejos, se observa en el artículo de Clifford (1975) *New Dimensions in Criminality: National and Transnational*, o en el de Mickolus (1980), este más

centrado en el fenómeno terrorista, *Transnational Terrorism: A Chronology of Events*. Si bien en los setenta se equiparaba la delincuencia transnacional a la delincuencia económica llevada a cabo por corporaciones, será en la próxima década que la delincuencia transnacional se expanda hacia otras actividades como el tráfico de estupefacientes, de armas o de migrantes. [Bossard \(1990\)](#) definirá la delincuencia transnacional como aquella actividad considerada criminal en al menos dos Estados; que este tipo de delincuencia es un problema criminal y político de los Estados; que está influenciada por el desarrollo de los problemas mundiales, y que se aprovecha de tipologías diferentes de progreso, pero especialmente del progreso en el transporte y las telecomunicaciones.

La monografía se inicia con un tema que aún genera debate entre los que se dedican a la disciplina: el concepto de crimen organizado. Un concepto que, como la autora indica, muta de lugar en lugar, de legislación en legislación, y con el paso del tiempo, solapándose con otras fenomenologías criminales. En nada ayuda su carácter transnacional, que complica no solamente la definición del fenómeno, sino también su medición. Ya en el primer capítulo se admira el hecho de que la autora sea capaz de sintetizar cuestiones tan complejas en tan pocas páginas. Un segundo capítulo se dedica a los mercados ilícitos transnacionales, así como las actividades que se desarrollan en ellos. Un aspecto muy importante de estas organizaciones tratado en el capítulo es el de la gobernanza ilícita, entendida como las actividades dirigidas al ejercicio del poder por parte de las organizaciones con la finalidad de aumentar el poder de la organización.

El tercer capítulo trata sobre las organizaciones criminales: además de otra perfecta síntesis de estas, es fundamental la sección de la movilidad de estas organizaciones, que explica la capacidad de estas para convertirse en transnacionales. Este capítulo se complementa con el cuarto, que trata de los miembros que componen las organizaciones, diferenciándolos de la delincuencia común a través de diferentes variables; y añadiendo explicaciones teóricas del porqué de esta tipología criminal. Muy interesantes son los capítulos cinco y seis, los cuales también se complementan al hablar de la infiltración de la delincuencia organizada transnacional en la economía y en la política, respectivamente. Especialmente este último capítulo nos lleva a visitar temas tan importantes como son la corrupción y las alianzas del crimen organizado con los Estados.

Los tres últimos capítulos de la monografía toman la senda de la prevención y la lucha contra la criminalidad organizada transnacional: si el capítulo siete se centra en la lucha internacional, el capítulo ocho se centra en los instrumentos que se disponen para esta lucha. Finalmente, el capítulo nueve versa sobre los retos en la lucha contra el crimen organizado, con una especial mención al ciberespacio como lugar donde acuden muchas de estas organizaciones para aumentar la escala de sus actividades ilícitas. Es de especial relevancia comentar que al finalizar cada capítulo hay preguntas de evaluación, así como una actividad práctica, lo que hace de esta monografía no solamente un título apto para la investigación sino también para el aula.

Ante la acuciante necesidad de un estudio en nuestro Estado de una cuestión como la tratada por el libro, sorprende la brevedad de este. Si bien es de elogiar la capacidad de síntesis de la autora, ello inevitablemente hace que algunos temas queden fuera o que no sean tratados en mayor profundidad. A muestra de ejemplo, podemos mencionar elementos de delincuencia transnacional comparada; un análisis de las actividades del crimen organizado transnacional, desde las más conocidas (drogas, armas, migrantes, por poner los ya mencionados ejemplos) a las menos estudiadas (coches de lujo, cigarrillos, piratería o flora y fauna, entre otros); o el destacar aspectos

regionales del crimen organizado transnacional no solamente en las regiones más conocidas por la literatura (Europa, América Latina, Asia) sino también en aquellas zonas que aún no han recibido la misma atención, como es el continente africano, donde confluyen elementos para crear la tormenta perfecta: altos niveles de corrupción en la esfera pública, ausencia de políticas criminales para combatir este fenómeno así como ausencia de unidades policiales dedicadas a combatirlo. Así, todo lector que desee profundizar en aspectos como los ahora mencionados dispondrá de otras obras de referencia a las que dirigirse para complementar los conocimientos adquiridos en Delincuencia organizada transnacional como punto de partida (la gran mayoría de ellas en el mercado editorial anglosajón), como las editadas por Albanese (2011), Albanese & Reichel (2013), Allum & Gilmour (de futura publicación este 2023), Marmo & Chazal (2016), Natarajan (2019) o Reichel & Albanese (2013).

Referencias bibliográficas

- Abadinsky, H. (2020). *Organized Crime*. Belmont: Wadsworth.
- Albanese, J. S. (2011). *Organized Crime in our Times*. Burlington: Elsevier.
- Albanese, J. S. (2011). *Transnational Crime and the 21st Century: Criminal Enterprise, Corruption, and Opportunity*. New York: Oxford University Press.
- Albanese, J. S. & Reichel, P. (Eds.) (2013). *Transnational Organized Crime. An Overview from Six Countries*. London: Sage.
- Allum, F. & Gilmour, S. (Eds.) (2023). *The Routledge Handbook of Transnational Organized Crime*. New York: Routledge.
- Arsovska, J. (2015). *Decoding Albanian Organized Crime. Culture, Politics and Globalization*. Oakland: University of California Press.
- Bossard, A. (1990). *Transnational Crime and Criminal Law*. Chicago: Office of International Criminal Justice.
- Clifford, W. (1975). New Dimensions in Criminality – National and Transnational. *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 8(2), 67-85.
- De la Corte Ibñez, L., & Giménez-Salinas Framis, A. (2010). *Crimen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Barcelona: Ariel.
- Holmes, L. (2016). *Advanced Introduction to Organised Crime*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Marmo, M. & Chazal, N. (2016). *Transnational Crime and Criminal Justice*. London: Sage.
- Mickolus, E. (1980). *Transnational terrorism: A chronology of events 1968 – 1979*. Westport: Greenwood.
- Natarajan, M. (Ed.) (2019). *International Crime and Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nicaso, A. Danesi, M. (2021). *Organized Crime. A Cultural Introduction*. New York: Routledge.
- Ministerio de la Presidencia. (2021). *Informe Anual de Seguridad Nacional*. <https://www.dsn.gob.es/es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-2020>
- Paoli, L. (2003). *Mafia Brotherhood. Organized Crime, Italian Style*. New York: Oxford University Press.
- Reichel, P. & Albanese, J. S. (Eds.) (2013). *Handbook of Transnational Crime and Justice*. London: Sage.
- Varese, F. (2017). *Mafia Life. Love, Death and Money at the Heart of Organized Crime*. New York: Oxford University Press.
- Von Lampe, K. (2016). *Organized Crime. Analyzing Illegal Activities, Criminal Structures, and extra-legal Governance*. Thousand Oaks: Sage.